

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 11:44:14
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

13833410

¿Cuanto es 9 - 2 ?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EULISEBALCAZARNAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13833410.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100099409

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL - FLORIDABLANCA (SANTANDER) FLORIDABLANCA(SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)	19/07/2011	25/07/2013	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	24/06/2013	25/07/2013	

SIRI: 100109554

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL - FLORIDABLANCA (SANTANDER) FLORIDABLANCA(SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)	28/01/2014	22/10/2014	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	30/09/2014	22/10/2014	

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100099409

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 11:44:14
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	SANTANDER	BUCARAMANGA	Resolución	14954	02/08/2013			

SIRI: 100109554

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	SANTANDER	BUCARAMANGA	Resolución	19886	04/11/2014			

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300010027

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	16/02/2016	16/02/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	16/02/2016	16/02/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PRIMERA INSTANCIA EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27/07/2015	16/02/2016
SEGUNDA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	12/02/2016	16/02/2016

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 11:44:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Rios, para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.